

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 55/2018, de 11 de julio, por la que se insta a llevar a cabo de manera urgente las acciones necesarias para dar solución al vertido continuado de lindano al río Zadorra**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 11 de julio de 2018, aprobaron la siguiente moción:

Moción 55/2018, de 11 de julio, por la que se insta a llevar a cabo de manera urgente las acciones necesarias para dar solución al vertido continuado de lindano al río Zadorra.

1. Las Juntas Generales de Álava instan al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a licitar, adjudicar e iniciar los trabajos previstos (impermeabilización o sellado de la zona contaminada en el vertedero de Gardelegi y depuradora en la zona baja del mismo vertedero...) antes de finalizar el año 2018, para solucionar de manera definitiva este grave problema medioambiental y de salud pública que afecta al territorio de Álava. Así mismo, instan a la Diputación Foral de Álava y al Gobierno Vasco a colaborar con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la financiación de los trabajos previstos.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a presentar en el plazo de tres meses el "Estudio para abordar la delimitación y eliminación de los lodos contaminados del río Zadorra en la zona de Trespuentes", así como una propuesta de ejecución y cronograma de los trabajos a realizar para resolver este problema medioambiental.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava, al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y al Gobierno Vasco a que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan en marcha mecanismos efectivos para hacer frente a la contaminación por lindano en nuestro territorio de manera coordinada, así como a trabajar en la obtención e intercambio de conocimientos sobre descontaminación y aseguren la financiación necesaria.

4. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a que se localicen y caractericen adecuadamente todos los lugares donde se han vertido residuos de lindano, así como se garantice la limpieza integral de todas las zonas contaminadas; a que se evalúe la exposición de la población de las zonas afectadas a estos contaminantes; y a que se determinen las responsabilidades que correspondan a nivel penal, político o administrativo de los causantes de la contaminación.

5. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a que se declaren como no aptos para la captación de agua de producción para consumo humano o riego los ríos y zonas afectadas por persistentes.

6. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a que se garantice transparencia e información permanente, así como la participación de todas las organizaciones ecologistas, sociales, vecinales y personas individuales, interesadas en el seguimiento y solución de esta situación.

7. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a que, hasta que subsane el foco de contaminación de Gardelegi se intensifiquen los análisis de los lodos de la depuradora de Crispijana, y se prohíba su uso temporalmente en caso de detectarse lindano.

8. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a establecer los Planes de Acción a incluir en los planes hidrológicos, para eliminar las sustancias prioritarias y prioritarias peligrosas, en este caso el HCH, de aquellas demarcaciones zonas donde aparece, a los que obliga la Directiva Marco de Aguas (Directiva 2013/39) y que lo haga antes del 2018 periodo en el que la Comisión Europea terminará su revisión y solicite al Estado Español que haga lo mismo.

9. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a establecer, en colaboración con la Agencia Vasca del Agua — URA, una vigilancia y control permanentes sobre los acuerdos adoptados en la presente moción informando puntualmente sobre su desarrollo a estas Juntas Generales.

10. Esta moción se enviará al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a la Agencia Vasca del Agua — URA y al Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava y del Gobierno Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 11 de julio de 2018

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**